

# **POR QUÉ ESTUDIAR Y ENSEÑAR LAS NUEVAS NORMAS DE CATALOGACIÓN**

**Nelly Altomare**

---

## LA INICIACIÓN

Con el plan de estudio 1980 iniciamos la enseñanza del nuevo código de catalogación (AACR) en la carrera de bibliotecarios de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de La Plata. En el mismo año realizamos un taller de catalogación dirigido a bibliotecarios de otras promociones. Habíamos inaugurado en La Plata, y aparentemente en el país, el estudio y enseñanza de las nuevas reglas.

Tiempo después dictamos un curso especial sobre el código para el personal graduado de las bibliotecas de la Universidad y de los colegios universitarios.

Por resolución 257/82 había implementado la Universidad el dictado de este curso propendiendo a la actualización técnica, desarrollo y formación permanente de este personal.

La incorporación de métodos de computación para el procesamiento de la información; el aumento de materiales no impresos de todo tipo en bibliotecas; el requerimiento de una descripción catalográfica precisa e identificadora; el reclamo acuciante de un intercambio nacional e internacional de información bibliográfica, hacían irrefragable el intento de revisar o componer un nuevo cuerpo de reglas para catalogar.

Es fuerte en nuestro medio este menester. Una simple mirada a los catálogos disponibles al usuario, en la mayoría de las bibliotecas, desconcertaría al menos idóneo de los catalogadores. Si bien se guarda un respeto filial hacia las normas vaticanas en uso, el conjunto empieza deteriorarse.

¿Qué es lo que ha provocado esta ruptura con la hegemonía del código vaticano? Encontrarse con que al cabo de treinta años de vigencia este cuerpo de reglas carece de criterios suficientes ante nuevos materiales a incorporar o ante nuevas y variadas formas editoriales. El criterio personal de los bibliotecarios que fueron abreviando o modificando unilateralmente esas normas. Y, por último, mal que nos pese, la poca relevancia dada a las conclusiones de dieciocho congresos nacionales.

Es entonces que, por lógica consecuencia, los catálogos han perdido coherencia.

## LA OPINIÓN DE FINÓ

Decía el profesor Finó en 1948: "De gran actualidad bibliotecológica es la tentativa de realizar un código internacional de catalogación". Y agregaba: "El propósito es tan loable como difícil de alcanzar".<sup>1</sup>

## UN NUEVO CÓDIGO

Se cuenta ahora con un código, nuevo e internacional: la segunda edición de las Reglas de catalogación angloamericanas.<sup>2</sup>

Nuevo porque tiene diferencias nítidas y definidas respecto de cualquier otro código y aun respecto de la primera edición.

Internacional porque se nutre en los llamados principios de París, Unesco, 1961, aprobados en una conferencia internacional realizada con participación argentina; Internacional porque se relaciona estrechamente e incorpora los preceptos de la descripción bibliográfica internacional estándar (ISBD) que se elaboran en el cuadro de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y de Bibliotecas (IFLA o FIAB).

Han transcurrido más de treinta años desde aquel comentario de Finó y, quizás, cerca de cincuenta años si se computan los numerosos trabajos, conferencias, seminarios y algunos proyectos inmediatamente precedentes.

## CUALIDADES DEL NUEVO CÓDIGO

Cabe señalar en estas reglas atributos que las caracterizan:

*Comunicación de información bibliográfica.* Las normas ISBD incorporadas al código tornan intercambiables los asientos bibliográficos producidos en diversos países.

---

<sup>1</sup> Encabezamientos de entes colectivos / por J. Frédéric Finó. - Buenos Aires : Coni, 1948. - p. 5.

Propuso Finó la supresión del distingo entonces existente entre institutos y sociedades y, en cambio, recomendó la entrada directa por el nombre, tal como ahora se prescribe. La Library of Congress se manifestó reticente. Hay artículos en favor o en contra de la idea por Mortimer Taube y Seymour Lubetzky publicados en *Library Quarterly*.

<sup>2</sup> Anglo-American cataloguing rules. — 2nd. ed. Chicago : American Library Association, 1978. — xvii, 620 p.

Estos asientos pueden interpretarse pese a la diferencia del idioma y puede intercalarse fácilmente en los catálogos o bibliografías de otros países.

*Un solo orden de datos.* Componen los asientos datos bibliográficos básicos que deben darse siempre en un mismo orden. Un sistema de puntuación creado ex profeso introduce a esos elementos o datos de modo que pueden convertirse en registros computarizados y pueden interpretarse a pesar del idioma del asiento.

*Enlace.* Las normas están enlazadas en un conjunto total aplicable a todo tipo de materiales. En trece capítulos equivalentes se tratan materiales bibliográficos; cartográficos; manuscritos; musicales; grabaciones; películas y videograbaciones; fotografías; grabados y láminas; tarjetas postales, etc.; registros legibles por medio de máquinas; objetos tridimensionales; microformas. Pueden intercalarse los asientos en catálogos englobadores o integrales.

*Niveles, opciones y alternativas.* Las reglas son precisas. No hay indicaciones equívocas o dubitativas. Pero a esta exactitud se une una inteligente flexibilidad que se logra mediante niveles de catalogación y mediante el empleo de opciones o alternativas. Los niveles se refieren a la cantidad de detalles descriptivos. Las alternativas y opciones se refieren al reconocimiento de otras posibilidades catalográficas. Deben las bibliotecas establecer qué niveles o alternativas utilizarán.

*Tecnicismos peculiares.* División de los asientos en ocho áreas con indicación de las fuentes que proporcionan los datos (portada, colofón, material preliminar, etc.). Empleo del título uniforme para reunir ediciones en lenguas diversas, etc. Uso de las formas más conocidas para entrar autores personales. Entrada directa por el nombre de entida des oficiales o privadas, salvo cuerpos administrativos estrictos. Títulos alternativos como títulos propiamente dichos. Títulos en diversas lenguas transcritos como títulos paralelos. Transcripción en el área de ediciones de los colaboradores a cargo de la particular edición. Indicación del domicilio del editor en las notas tipográficas. Libre redacción de las notas especiales con expresiones claras y breves.

## LA PROPUESTA FINAL

Una buena elección en el sistema de clasificación, una observancia correcta de los principios de catalogación y un ajustado procesamiento que permita el control bibliográfico universal, nos darán unificación técnica, ahorro de esfuerzos y la tan necesaria "comunicación".